

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21654 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 953/14 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Miquel Puig Serra Santacana en nombre de MEDINAT, S.L. con CIF B59411314, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Dado en Barcelona, 18 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031029-1